

AÑO 2018	PROVINCIA 21	CANTON 07	NOTARIA 000	SECUENCIAL P01843
-------------	-----------------	--------------	----------------	----------------------



FACTURA: 002-003-000014492

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

COMPANIA CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.



OTORGADO POR:

ANALUISA CHAZA LUIS ALFREDO

A FAVOR DE:

ANALUISA CHAZA HECTOR TARQUINO

CUANTIA: 120.00

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Tarapoa, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy siete de Noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO, comparecen el señor: ANALUISA CHAZA LUIS ALFREDO, de ocupación Ing. Civil, de estado civil soltero, y por otra parte el señor ANALUISA CHAZA HECTOR TARQUINO, de ocupación Ing. Civil, de estado civil casado, todos de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos, domiciliados en el cantón Francisco de Orellana y Ambato respectivamente, provincia de Orellana y Tungurahua, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA:



COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, comparecen el señor : **ANALUISA CHAZA LUIS ALFREDO**, de ocupación Ing. Civil, de estado civil soltero; de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos, domiciliado en el cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a quien se le

5 denominara "CEDENTE"; y el señor; **ANALUISA CHAZA HECTOR TARQUINO**, de estado

6 civil casado, de ocupación Ing. Civil; por sus propios derechos a quien en adelante se le

7 podría llamar también "CESIONARIO"; Los comparecientes están domiciliados en el

8 cantón Francisco de Orellana y Ambato, provincia de Orellana y Tungurahua,

9 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.-**

10 **ANTECEDENTES:** a) Compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón

11 Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbíos, por instrumento público otorgado ante el

12 Notario Primero del cantón Lago Agrio, el once de enero del año dos mil once, e inscrita

13 en el registro Mercantil del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, el cuatro

14 de Febrero del año dos mil once; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de

15 Socios de la compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, Celebrada el veinticinco de agosto

16 del año dos mil dieciséis, propone realizar una Reforma de Estatutos y Cambio de

17 Domicilio del Cantón Orellana, Provincia de Orellana al Cantón Ambato, Provincia

18 de Tungurahua; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía

19 **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, Celebrada el veinticinco de junio del año dos mil

20 dieciocho, se resolvió aprobar el Cambio de Domicilio y reforma de Estatutos del

21 Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua al Cantón Orellana, Provincia de Orellana;

22 d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑIA**

23 **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, Celebrada el veinte de octubre del año dos mil

24 dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar al señor: **ANALUISA CHAZA LUIS**

25 **ALFREDO**, para que ceda una parte de las participaciones que poseen en el capital

26 suscrito y pagado de la compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.- TERCERA.- CESION DE**

27 **PARTICIPACIONES:** con los antecedentes expuestos, a) el señor **ANALUISA CHAZA LUIS**

28 **ALFREDO**, cede ciento veinte (120) participaciones que posee del capital suscrito y



1 pagado de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General de socios ya
 2 referida, cede la totalidad de ciento veinte (120) participaciones que posee en la
 3 compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, a favor del señor **ANALUISA CHAZA HECTOR**
 4 **TARQUINO**. Las transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por
 5 haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase,
 6 incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta
 7 cesión de participaciones el capital de la compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, queda
 8 integrado así:-----

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES Antes de la Cesión de participaciones	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	NUMERO DE PARTICIPACIONES Después de la cesión	NUMERO DE PARTICIPACIONES (ACTUALES)
ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO C.C. 180450526-9	40	0	40	40
ANALUISA CHAZA LUIS ALFREDO C.C. 180201731-7	360	120	240	240
ANALUISA CHAZA HECTOR TARQUINO C.C. 180252859-4	0		120	120
TOTAL	400	120	400	400

9 TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta
 10 cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) por cada
 11 participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera
 12 satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- CUARTA.-
 13 CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento
 14 trece de la Ley de Compañías.- QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos,
 15 honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.-
 16 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma el
 17 Abogado Pedro Andrés Barraqueta Rodríguez con matrícula profesional número uno
 18 siete dos cero uno dos siete cero nueve de la función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí
 19 la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su
 20 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a

Handwritten signature and vertical line on the left margin.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-



ANALUISA CHAZA LUIS ALFREDO

C.C. 180201731-7

ANALUISA CHAZA HECTOR TARQUINO

C.C. 180252859-4



DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta **SEGUNDA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Tarapoa, el mismo día de su celebración.- **DOY FE.**

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476

Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001

El infrascrito Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha martes veinte de agosto del año dos mil diecinueve, a las 09H30, queda legalmente inscrito la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUNUYACU CIA. LTDA., QUE OTORGAN: ANALUISA CHAZA LUIS ALFREDO, A FAVOR DE: ANALUISA CHAZA HECTOR TARQUINO, bajo el No. 018, Folio inicial No. 079. Folio final No. 081, tomo Uno, del Libro de Inscripciones del año 2019, y anotado en el Repertorio No. 645.**

Ab. Franklin José Plaza Eico.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (S).



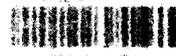
Revisado por: Ab. Franklin Plaza	Digitado por: Ab. Luis Intriago	Marginado por: Welinton Segovia	5122. PCFO-2019
			Factura No 3137

SUPERIOR
 ANA LUISA JUAN
 CHAZA MARIA ANGELINA LEONOR
 AMBATO
 2023-01-17
 2023-01-17

4484374447




NOTARIA PRIMERA
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 180201731-7
 ANA LUISA CHAZA
 LUIS ALFREDO
 PASTOR CUYABENO
 AMBATO
 LA BARRIZ
 1986-01-01
 BOLTERO


CERTIFICADO DE VOTACION

002 002 075 1802017317

ANA LUISA CHAZA LUIS ALFREDO



ORELLANA
 PROVINCIA
 PCD DE ORELLANA
 CANTON
 PTO. PCD. DE ORELLANA
 PARROQUIA



Tres

002
 002 075
 1802017317

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802017317

Nombres del ciudadano: ANALUISA CHAZA LUIS ALFREDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANALUISA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAZA MARIA ANGELINA LEONOR

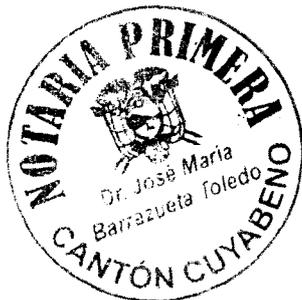
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO



N° de certificado: 187-170-44998

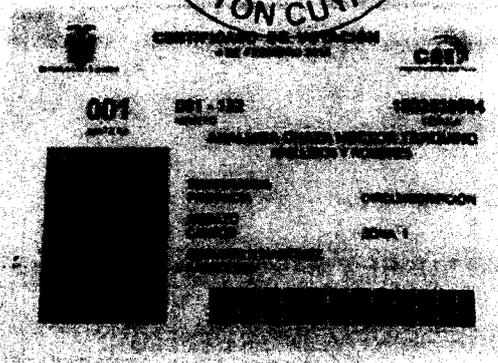
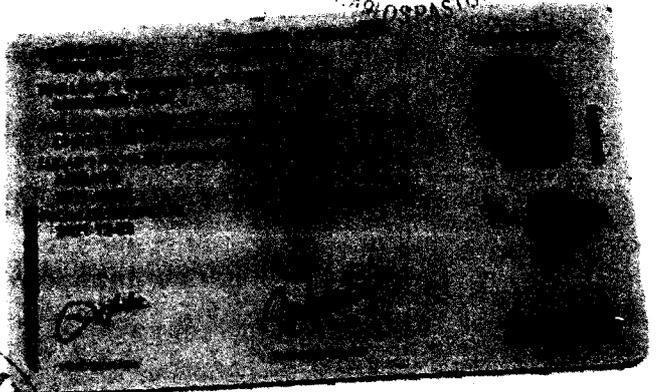
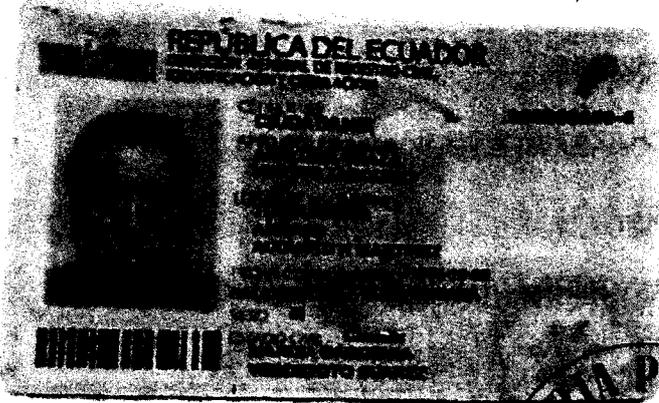


187-170-44998

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





Luato

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802528594

Nombres del ciudadano: ANALUISA CHAZA HECTOR TARQUINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/AUGUSTO MARTINEZ

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERDEZOTO SUAREZ MARCIA GARDEMIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: ANALUISA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAZA MARIA ANGELINA L

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



e certificado: 180-170-45091



180-170-45091

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2018.**



En el cantón Orellana, a los 20 días del mes de Octubre del 2018, a las nueve horas, se reúnen en Junta General extraordinaria de Socios de la compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA**, Los siguientes Socios:

El señor **ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO**, con número de cedula de ciudadanía **180450526-9**, con cuarenta (40) participaciones.

El señor **ANALUISA CHAZA LUIS ALFREDO**, con número de cedula de ciudadanía **180201731-7**, con trescientas sesenta (360) participaciones.

Preside la sesión, el señor Presidente **ANALUISA CHAZA LUIS ALFREDO** y actúa como Secretario de la Junta, la Gerente General de la compañía, el señor **ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

La Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los Socios resuelven constituirse en Junta General extraordinaria de Socios, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los Socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La junta por unanimidad autoriza al señor **ANALUISA CHAZA LUIS ALFREDO**, la cesión de ciento veinte (120) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, a favor del señor **ANALUISA CHAZA HECTOR TARQUINO**, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los Socios y el secretario que certifica.

circo



ANALUISA CHAZA HOLGUER FERNANDO
C.C. 180450526-9

ANALUISA CHAZA LUIS ALFREDO
C.C. 180201731-7

[Faint, illegible text or stamp]



Factura: 001-002-000049062

NOTARIA PRIMERA



20192101001000058

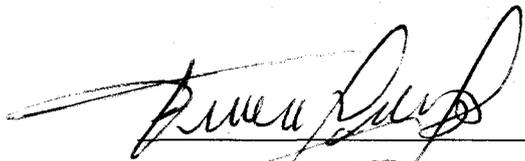
NOTARIO(A) SUPLENTE FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

RAZÓN MARGINAL N° 20192101001000058

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2019, (10:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	383

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANALUISA CHAZA LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802017317
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANALUISA CHAZA HECTOR TARQUINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802528594

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20182107000P01843


NOTARIO(A) SUPLENTE FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
AP: 0595-DP21-CJ-2019-KL



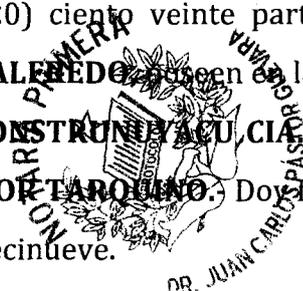
2019	21	01	01	000058
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA

DI TRES COPIAS

F/L



RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio a cargo del Doctor José María Barrazueta Toledo, el once de enero del dos mil once, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, la siguiente de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Cuyabeno, con fecha siete de noviembre del dos mil dieciocho.- La cesión de (120) ciento veinte participaciones que el señor **ANALUIZA CHAZA LUIS ALEJANDRO** posee en la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUNUYACU CIA. LTDA.**, a favor del señor **ANALUIZA CHAZA HECTOR TARQUINO**. Doy fe.- Nueva Loja, hoy dieciséis de agosto del dos mil diecinueve.



AB. FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON LAGO AGRIO

Factura: 002-003-000014492



20182107000P01843

NOTARIO(A) JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON CUYABENO

EXTRACTO



Escritura N°:		20182107000P01843					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANALUISA CHAZA LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802017317	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANALUISA CHAZA HECTOR TARQUINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802528594	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SUCUMBIOS		CUYABENO			TARAPOA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		120.00					

NOTARIO(A) JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CUYABENO

